

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente otra información relevante:

Como continuación de las comunicaciones de otra información relevante publicadas con fecha 20 de diciembre de 2022, con número de registro 19.715, y 25 de enero de 2023, con número de registro 20.137, sobre la orden sostenida de compra de acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. ("**Siemens Gamesa**" o la "**Sociedad**") formulada por Siemens Energy Global GmbH & Co. KG y dirigida a la totalidad de las acciones de Siemens Gamesa que no eran de su titularidad tras la oferta pública de adquisición voluntaria (esto es, 49.604.873 acciones de Siemens Gamesa, representativas del 7,28% de su capital social) a un precio de 18,05 euros por acción (la "**Orden Sostenida**"), y en relación con la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Siemens Gamesa de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") el día 3 de febrero de 2023, se comunica que, el 7 de febrero de 2023, a cierre de mercado, ha finalizado la Orden Sostenida.

En la Orden Sostenida Siemens Energy Global GmbH & Co. KG ha adquirido 34.546.197 acciones de Siemens Gamesa, representativas del 5,07% de su capital social. En consecuencia, una vez liquidadas todas las operaciones de la Orden Sostenida, Siemens Energy Global GmbH & Co. KG será titular de un total de 666.084.706 acciones de Siemens Gamesa, representativas del 97,79% de su capital social.

La CNMV ha suspendido la cotización de las acciones de Siemens Gamesa con efectos desde el día 7 de febrero de 2023 a cierre de mercado (esto es, la fecha en la que ha finalizado la Orden Sostenida). Las acciones permanecerán suspendidas de cotización hasta que las sociedades rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia procedan a su exclusión de negociación, lo que tendrá lugar cuando se hayan liquidado la totalidad de las operaciones.

En Zamudio (Bizkaia), a 7 de febrero de 2023

Juan Antonio García Fuente

Secretario del Consejo de Administración